

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 7.538/2014

Juzgado de lo Social, Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 271/2014. Negociado: FS

De: Julián Polo Recio

Contra: Pavimcosa O.C. SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de Julián Polo Recio frente a Pavimcosa O.C. SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Pavimcosa O.C. SL en situación de insolvencia provisional por importe de 12.062,03€ en con-

cepto de principal más 1.929,92 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a Pavimcosa O.C.S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 22 de octubre de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.